

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2327** *APARCAMIENTOS INSULARES, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Aparcamientos Insulares, S.A., a celebrar en Palma de Mallorca, en el Apartotel Fontanellas Playa, calle Carabela, s/n., Can Pastilla, el día 10 de junio de 2015, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los siguientes puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales, comprensivas de memoria, balance, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2014.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Nombramiento, cese y reelección de consejeros.

Quinto.- Modificación de los estatutos sociales. Inclusión de un nuevo artículo, el 7 bis regulador del régimen de transmisión de las acciones.

Sexto.- Fijación de la retribución de los consejeros.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el art. 197.1 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, se informa que, de acuerdo con el art. 272.2, de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en relación con las cuentas anuales, así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Conforme a lo previsto en el art. 287 de la Ley 1/2010 de Sociedades de capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 2015.- Presidente del Consejo de Administración, Antonio Torres Rovira.

ID: A150014826-1

cve: BORME-C-2015-2327